

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATISTA		
Fecha de presentación: 04/05/2026 Período del informe: DESDE 01/04/2026 HASTA 04/05/2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Tirso Enrique Maya Pitre - 6.223.669 de Candelaria (C)		
NOMBRE SUPERVISOR: SHIRLEY TOMBE REYES - SECRETARIA DE ECONOMIA, DEPORTE RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATO N°: 2026229		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
PLAZO: 30/05/2026 VALOR CONTRATO: \$9.600.000		
FECHA DE INICIO: 29/01/2026 FECHA DE TERMINACIÓN: 30/05/2026		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 248 DE 08-01-2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 239 DE 29-01-2026		
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009.24		
FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
Adiciones en Valor	Adiciones en %:	Fecha de la Adición:
Prórroga al Plazo:		Fecha de la Prórroga:
ESTADOS FINANCIEROS		
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):		
Anticipo \$	Ejecución de Anticipo \$	
Saldo por amortizar \$ _____ 0	Rendimientos financieros generados: \$ _____ 0	
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1. Apoyar en la Elaboración de cronograma de actividades de mantenimiento rutinario en zonas verdes y zonas comunes de escenarios deportivos y recreativos, Polideportivo el Palmar, Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe CIC, Canchas de Fútbol el Palmar, Villa Hermosa, Km 26,	1. Se evidencia la elaboración del cronograma de mantenimiento rutinario de zonas verdes y zonas comunes en los escenarios deportivos y recreativos priorizados, realizado en concertación con el supervisor del contrato, correspondientes al Polideportivo El Palmar, Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe CIC, Canchas de Fútbol El Palmar, Villa Hermosa, Km 26 y Jiguales. Las actividades programadas incluyen	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 2 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

Jiguales, y demás zonas que el supervisor del contrato determine según la necesidad del servicio y registro de las mismas en concertación con supervisor del contrato.	intervenciones en zonas verdes, tales como corte de césped, poda de árboles y arbustos, así como la recolección de residuos vegetales. En las zonas comunes se contemplan labores de barrido y limpieza general, recolección de residuos sólidos y limpieza de graderías, canchas y senderos. Adicionalmente, se establecen acciones de mantenimiento preventivo orientadas a la inspección de la infraestructura y al reporte de daños o necesidades adicionales identificadas en los escenarios intervenidos.	https://drive.google.com/drive/folders/1v1mDrTzZpm-vZQycEhtaH9wQXu6AEIa7?usp=drive_link
2.Realizar de acuerdo a la programación, mantenimiento rutinario de zonas verdes y zonas comunes de escenarios deportivos y recreativos, Polideportivo el Palmar, Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe CIC, Canchas de Fútbol el Palmar, Villa Hermosa, Km 26, Jiguales, entre otros.	2. Como supervisora, en cumplimiento de la actividad de realizar, de acuerdo con la programación establecida, el mantenimiento rutinario de zonas verdes y zonas comunes de los escenarios deportivos y recreativos del Polideportivo El Palmar, Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe CIC, Canchas de Fútbol El Palmar, Villa Hermosa, Km 26, Jiguales, entre otros, se llevó a cabo la ejecución de las labores correspondientes. Se realizó el corte y la manutención habitual del césped en los espacios verdes del Polideportivo El Palmar, el Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe (CIC), las Canchas de Fútbol El Palmar, así como en Villa Hermosa, Km 26 y Jiguales, garantizando que estos espacios se mantuvieran en condiciones adecuadas, funcionales y agradables para su uso. Estas actividades incluyeron el uso de herramientas como la guadaña, además de labores de barrido y limpieza de áreas comunes, con el fin de asegurar espacios libres de residuos y obstáculos, contribuyendo así a un entorno ordenado, seguro y accesible para los usuarios. De igual forma, se desarrolló el seguimiento y la evaluación periódica de los juegos mecánicos ubicados en las áreas recreativas del Polideportivo El Palmar, con el propósito de verificar su correcto funcionamiento y condiciones de seguridad. Durante estas inspecciones se revisó que no existieran piezas dañadas o deterioradas que pudieran representar riesgos para la integridad de los niños y adultos que hacen uso de estas instalaciones. En este sentido, se evidenció la importancia de realizar el mantenimiento rutinario y el seguimiento constante a la infraestructura recreativa y deportiva, con el fin de garantizar que	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1wEEemUA-lvzoBDTE2sEBjawTQwZPJiRQt?usp=drive_link

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 3 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

	estos espacios permanezcan en óptimas condiciones de seguridad, funcionalidad y bienestar para toda la comunidad usuaria.	
3.Hacer la recolección de basuras, residuos, y limpieza de zonas comunes de los escenarios deportivos asignados.	3.Dando cumplimiento a las labores programadas, se efectuó la recolección de basuras, residuos y limpieza de zonas comunes en los escenarios deportivos asignados, específicamente en el área recreativa y deportiva del Polideportivo El Palmar. Se llevó a cabo la recolección de desechos al finalizar cada jornada de limpieza, garantizando la adecuada disposición de los residuos generados en las diferentes áreas intervenidas. Estas acciones permitieron mantener los espacios en condiciones óptimas de orden e higiene, asegurando que el área recreativa y deportiva se encuentre en perfecto estado para el uso y disfrute de la comunidad. De esta manera, se contribuye al mantenimiento adecuado de los escenarios deportivos, promoviendo entornos limpios, seguros y adecuados para todos los usuarios.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1HwdfRsn5KBEldYRH43ZGO-4Qvsb3-0_T?usp=drive_link
4.Brindar apoyo en cuanto a las reparaciones menores y mantenimiento locativo en escenarios deportivos asignados.	4. Durante el periodo reportado, no se evidenciaron ni se registraron daños en las infraestructuras de los escenarios deportivos y recreativos asignados, por lo cual no fue necesaria la ejecución de reparaciones menores. Se mantiene la vigilancia constante sobre el estado de las instalaciones, con el fin de identificar oportunamente cualquier novedad que requiera intervención y garantizar su adecuado funcionamiento y conservación.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar.
5.Realizar mantenimiento y cuidado preventivo de las herramientas asignadas para el desarrollo de las actividades del objeto contractual, como el adecuado manejo y usos de los insumos entregados.	5. En el marco de la supervisión del contrato, se efectuó el adecuado mantenimiento de la guadaña con el fin de garantizar su eficiencia operativa y prolongar su vida útil. Para ello, se verificó la correcta ejecución de las acciones de limpieza del equipo después de cada uso, prestando especial atención al exterior, al cabezal de corte y al filtro de aire, eliminando residuos y suciedad acumulada. Asimismo, se constató la revisión del estado de las cuchillas o del hilo del cabezal, asegurando que se encontraran en buenas condiciones, correctamente instalados y sin daños que afectaran su funcionamiento. De igual forma, se realizó la inspección y limpieza del filtro de aire y la bujía, contribuyendo al óptimo desempeño del	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1TXsd8GZJDcYOkqVLIImOe45mZ1569JOvB?usp=drive_link

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 4 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

	equipo. Estas acciones permiten garantizar el adecuado uso y conservación de las herramientas, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento para el desarrollo continuo de las actividades contractuales.	
6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y contribuyan al cumplimiento del mismo, así como aquellas que por su naturaleza sean inherentes a su alcance.	6. Se evidencia que durante el periodo reportado, se brindó apoyo en la jornada de mantenimiento y limpieza de la cancha de fútbol de Palo Alto, realizando labores de corte de césped tanto en el área de juego como en sus alrededores, así como la recolección de residuos. Estas actividades permitieron dejar el espacio deportivo y recreativo en condiciones óptimas para el uso y disfrute de la comunidad en general. De igual forma, se prestó apoyo en la jornada de limpieza y mantenimiento realizada el jueves 23 de abril en el área circundante a la cancha de fútbol ubicada junto al colegio de secundaria del corregimiento El Queremal, contribuyendo a la adecuación y limpieza del entorno, garantizando mejores condiciones de orden, salubridad y uso del espacio público. Estas acciones se desarrollaron como parte del acompañamiento a las actividades complementarias del contrato, asegurando el adecuado mantenimiento de los escenarios intervenidos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1Or6j5BhNVccD_6APpZwLXEifi2p7BYPS?usp=drive_link

AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

En el Municipio de Dagua, en la fecha 04/05/2026 se reunieron en la oficina de la secretaria de economía, deporte, recreación, cultura y turismo, la Doctora **SHIRLEY TOMBE REYES**, quién, y para el contrato en mención fue designada como supervisora y Tirso Enrique Maya Pitre, con C.C. No 6.223.669 de Candelaria (C), para dejar constancia que en la fecha se han realizado las actividades objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante se verifican las evidencias aportadas por el contratista como el informe escrito, (fotográfico).

Además, presentó los demás requisitos administrativos y legales de aportes en E.P.S., ARL, PENSIONES. Por lo cual se autoriza a la secretaría de Hacienda el pago **#3**, de acuerdo a la forma de pago pactada en el contrato principal por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS (\$2.400.000) MCTE**.

FORMA DE PAGO PACTADA

"El Municipio cancelará al contratista, mediante CUATRO (4) pagos parciales por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS (\$2.400.000) MCTE, previa presentación de soportes y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, prestación de servicios cada una que será cancelada al contratista previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, comprobante de pago de los aportes relativos al Sistema General Integral de Seguridad Social

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 5 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato	\$9.600.000
Pagos realizados	\$4.800.000
Pago a realizar	\$2.400.000
Saldo a pagar	\$2.400.000

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS

La Secretaria de Planeación Y Proyectos, del municipio de Dagua certifica que, en el archivo de contratación, expediente del contrato 2026229 reposan los siguientes documentos:

Cuenta de Cobro	X
Informe de actividades y registros fotográficos. Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión	X
Informe de Supervisor	X
Seguridad Social	X

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista **Tirso Enrique Maya Pitre**, declara que: SI ___ / NO X es responsable de IVA.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Período Cotizado	Aportes
8640734649	SALUD	COOSALUD	ABRIL	218.900,00
	PENSION	NO APLICA		
	ARL	POSITIVA		9.200,00

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

 SHIRLEY TOMBE REYES CC. 38.565.822 SUPERVISORA CONTRATO	 Tirso Enrique Maya Pitre CC. 6.223.669 de Candelaria (C) CONTRATISTA
---	---

Reviso aspectos técnicos: Isabel Saldarriaga 